

## AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117

TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

### JUAN IGNACIO MORENO GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BETERA (VALENCIA)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día **13 de febrero de 2017**, adopto entre otros el siguiente acuerdo que de forma literal se transcribe del acta a resultas de su aprobación:

#### 5.- HACIENDA.-

5.1.- EXPEDIENTE Nº 03/2017 MC, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 PRORROGADO PARA 2017, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (II).

Se da cuenta del Expediente nº 03/2017 MC, sobre modificación de créditos sobre el presupuesto del ejercicio 2016 prorrogado para 2017, mediante incorporación de remanentes de Crédito para gastos con financiación afectada (II), así como los antecedentes, informes y documentos que constan en el mismo y, en particular, el Informe de Intervención número 033/2017, de fecha 9 de febrero de 2017.

Propuesta de acuerdo del Concejal delegado de Hacienda de fecha 9 de febrero de 2017, que eleva propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local.

Visto lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF y RJ de las EE.LL), y en virtud del artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y la delegación efectuada a favor de la Junta de Gobierno por Decreto 1667/2015, de 4 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2015, por unanimidad de los asistentes que la integran, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación de remanentes de crédito en virtud del artículo 21.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, por las siguientes cuantías:



## AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117

TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

	INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						
				A PLICACIÓN PRESPUESTARIA	CRÉDITO - INICIAL	IM PORTE M ODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
s	130	1510	60004	EJECUCIÓN TRAMO COLECTOR CARRAIXET (R-7)	0,00	240.404,84	240.404,84
5	130	1510	60903	URBANISMO: U.E. ALTOS DE LA JONQUERA	0,00	195.867,21	195.867,21
s	130	1510	60902	URBANISMO: PAI SECTOR R-13	0,00	495.213,21	495.213,21
s	130	1510	60904	U.E. R3- EXTREMO RONDA INTERIOR SUR	0,00	114.674,04	114.674,04
s	130	1510	60905	URBANISMO: PAI SECTOR R-14	0,00	569.989,76	569.989,76
5	130	1510	60906	URBANISMO: INFRAESTRUCTURA BÁSICA	0,00	13.802,63	13.802,63
s	130	1510	60907	URBANISMO; PPOS 2014	0,00	0,01	0,01
s	190	1600	61900	ALCANTARILLADO: REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO	0,00	4.039,24	4.039,24
s	190	1610	63900	AGUAS: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE (2013)	0,00	2.590,03	2.590,03
s	190	1610	63900	AGUAS: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE (2015)	0,00	57.696,92	57,696,92
s	190	1710	60902	IFS 2015 - PARQUES PÚBLICOS	0,00	0,01	0,01
3	190	540 (646 (1996 (1986) 650 (646 (1996) 1986)		TOTAL ÁREA 1	0,00	1,694.277,90	1.694.277,90
5	150	2310	2269900	SS.SS.: OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	187,00	187,00
S	150	2310	62500	SS.SS.: ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0,00	71,47	71,47
	000000		T	TOTAL ÁREA 2	0,00	258,47	258,47
s	150	3330	63301	EQUIP. CULT.: MEHORA INSTAL. AUDIOVISUAL Y CLIMAT.	0,00	30.000,00	30.000,00
s	1.20	3360	62200°	PATRIMONIO: MUSEU DE LES CULTURES I LES TRADICIONS	0,00	distribution design in the control of	50.000,00
			riii) (dispair)	TOTAL ÁREA 3	0,01	80,000,00	80,000,00
\$	210	9201	22706	INFORMÁTICA: IMPLANTACIÓN PORTAL TRANSPARENCIA	0,00	1,490,81	1.490,81
s	130	9330	62302	IFS 2015 - CANALIZACIÓN FIBRA ÓPTICA AYUNTAMIENTO	0,00	0,01	0,01
\$	130	9330	68100	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (PMS)	0,00	4.087.450,22	
(1997)		10 30 30 B	10011007	TOTAL ÁREA 9	0,0	4,088.941,04 5,863,477,41	
				TOTAL AUMENTO GASTOS	2020/11/19/2015	5.053.411,413	Export of two

**SEGUNDO.-** Financiar la incorporación de dichos Remanentes de crédito con los compromisos de ingreso y de excesos de financiación afectados a los remanentes que se pretende incorporar con el siguiente detalle:

	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	CONCEPTO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	REMANENTE DE CRÉDITO PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	5.863.477,41	5.863,477,41
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		5.863.477,41	



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117

TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

**TERCERO.-** Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Sra. Alcaldesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Bétera, a 14 de febrero de dos mil diecisiete.

No Bo

LA ALCALDESA

Cristina Alemany Campos